La igualdad de género y las políticas públicas en el contexto nacional

Curso Políticas de Igualdad

19 de mayo de 2016

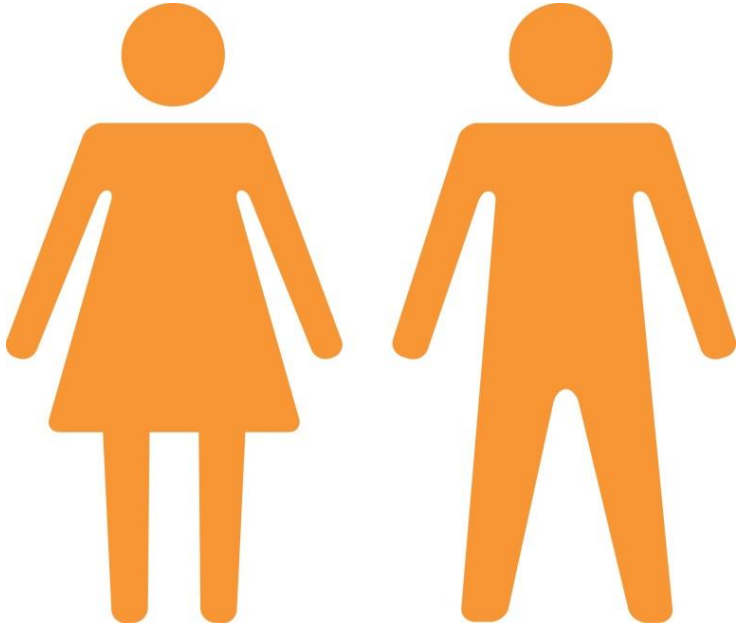

Las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres y su desarrollo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

19 de mayo de 2016

Organización de la sesión

9:00-9:30	**Presentación de la sesión** (Carlos de la Torre Lluch y Montserrat Grañeras Pastrana)
9:30-10:30	**Conceptos básicos relativos a las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. Dinámica de grupo.** (Montserrat Grañeras Pastrana)
10:30-11:15	**"La igualdad de género y las políticas públicas en el contexto internacional"** (Natalia Gil Novoa)
11:15-11:45	Pausa café
11:45-12:30	**"La igualdad de género y las políticas públicas en el contexto nacional"** (Montserrat Grañeras Pastrana)
12:30-13:00	**Plan de trabajo de la UIG (2015)** (Montserrat Grañeras Pastrana-Patricia González Morales)
13:00-13:30	**Recursos para la igualdad de oportunidades en la web del MECD** (Patricia González Morales)
13:30-14:30	**Debate** **Conclusiones y despedida**

CONTENIDO

1. **Perspectiva histórica**
2. **Recorrido por los principales hitos normativos en materia de igualdad de oportunidades en España.**
2. **Implicaciones del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 en el MECD.**
3. **La Unidad de Igualdad de Género del MECD como apoyo al desarrollo de políticas transversales.**
4. **Recursos para la igualdad en la web del MECD.**

1. PERSPECTIVA HISTÓRICA

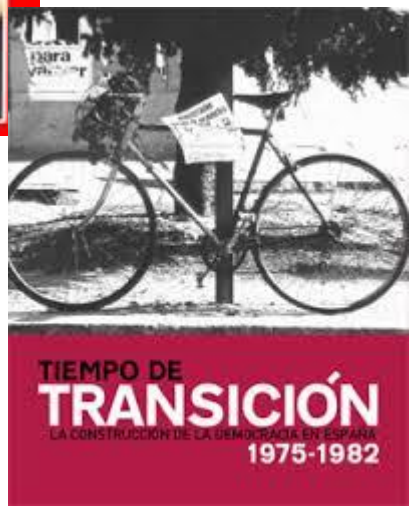

¿Sabías que hasta 1975 existía un permiso específico, por el cual, eran los maridos los que tenían que autorizar a las esposas a la hora de aceptar un trabajo, abrir un negocio, una cuenta bancaria, o aceptar una herencia? No podían iniciar procedimientos legales, suscribir contratos o comprar y vender bienes sin esta autorización. Ni siquiera podía iniciar un viaje de cierta duración sin que lo aprobara su marido.

¿Sabías que hasta 1981 los cónyuges no tenían los mismos derechos?

ANTES DE 1975

DESPUES DE 1975

1975

- Año declarado por Naciones Unidas como Año Internacional de la Mujer
- Primer Encuentro feminista de carácter nacional en España (6-9 de diciembre)
- 24 Organizaciones de Mujeres elaboran un manifiesto donde se analiza la situación de las mujeres españolas

1976

- I Jornadas Catalanas de la Mujer y, en esta ocasión, participaron más de 4.000 mujeres.
- Se crea la Coordinadora Estatal de Movimientos de Mujeres

1977

- El 15 de junio de 1977 se celebró en España la primera consulta popular después de cuarenta y un años. La casi totalidad de los partidos políticos ofrecían un programa político dirigido a las mujeres.
- En algunos de los programas ya se hablaba de la creación de un sistema plenamente coeducativo e igualitario en todos los terrenos de la enseñanza.

1978 Constitución española

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

- **Artículo 1.1**: "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, **la igualdad** y el pluralismo político".

- **Artículo 9.2.:** "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

- **Artículo 14:** "**Los españoles son iguales ante la ley,** sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, **sexo**, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."

- **Artículo 32.1**: "El hombre y la mujer tienen derecho a contraer **matrimonio con plena igualdad jurídica."**

2. RECORRIDO POR LOS PRINCIPALES HITOS NORMATIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN ESPAÑA

DOCUMENTOS	1978	1999	2003	2004	2007	2011	2013	2014	2016
Constitución Española									
*Ley **39/1999,** de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras*									
*Ley **30/2003**, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género*									
*Ley Orgánica **1/2004**, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género*									
*Ley Orgánica **3/2007**, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres*									
***I Plan de Igualdad** entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos*									
***Estrategia para la Erradicación de la Violencia** contra las Mujeres 2013-2016*									
Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016									
II Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información									
***II Plan de Igualdad** entre mujeres y hombres en la AGE y en sus Organismos Públicos*									

92/85/CEE
PROTECCION
TRABAJADORA
EMBARAZADA

96/34/CEE
PERMISO PARENTAL

ANTECEDENTES NORMATIVOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- La Ley 39/99, de 5 de noviembre, para promover la **Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras** responde a la transposición de las Directivas del Consejo de la Unión Europea. Supuso la modificación de un volumen importante de normas.

- Esta ley pretende responder a los cambios sociales en el ámbito del mercado laboral
- Amplia permisos, reducción de jornada y excedencia por cuidados, facilita el acceso a los hombres al cuidado de sus hijos a través del acceso a parte del permiso de maternidad (8 como máximo 10 semanas), etc…

- Modifica un volumen importante de leyes como el Estatuto de los trabajadores, la Ley de Procedimiento laboral, etc…

ANTECEDENTES NORMATIVOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Ley sobre medidas para incorporar la valoración del **impacto de género en las disposiciones normativa**s que elabore el gobierno (Ley 30/2003, de 13 de octubre)

*Un Informe de impacto de género es un documento que acompaña a los **las disposiciones normativas,** que se elabora por el departamento competente antes de la aprobación de la propuesta normativa, en el que se recoge una evaluación previa sobre los resultados y efectos de las disposiciones normativas sobre mujeres y hombres de forma separada, y la valoración de estos resultados, en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

ANTECEDENTES NORMATIVOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- *La Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.*
- *La Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, que permitió la puesta en marcha de Un registro informático sobre los casos de violencia doméstica.*
- *La Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.*
- *La reforma del Código Penal efectuada mediante la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de extranjeros.*

Ley orgánica de **MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (L.O. 1/2004, de 28 de diciembre)

Identifica la violencia de género como "una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres".

Hombres: aprovecho esta oportunidad para extenderles una invitación formal. La igualdad de género también es su problema.

Tanto los hombres como las mujeres deberían sentir que pueden ser sensibles. Tanto los hombres como las mujeres deberían sentirse libres de ser fuertes. ... Ha llegado el momento de percibir el género como un espectro y no como dos conjuntos de ideales opuestos.

Si dejamos de definirnos unos a otros por lo que

no somos, y empezamos a definirnos por lo que sí somos,

todas y todos podremos ser más libres, y es de esto

que se trata HeForShe. Se trata de la libertad.

Ley orgánica para la **IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES** (L.O. 3/2007, de 22 de marzo)

*Tal y como se señala en la Exposición de Motivos, la mayor novedad de esta ley radica en la **prevención de conductas discriminatorias** y en el diseño de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. Para ello, se parte del **principio de transversalidad**, lo cual supone que se tenga en cuenta la perspectiva de género en todas y cada una de las políticas que se pongan en marcha en nuestro Estado, independientemente de la materia (**educativa, sanitaria, la artística y cultural, de la sociedad de la información, de desarrollo rural o de vivienda, deporte, cultura, ordenación del territorio o de cooperación internacional para el desarrollo**) o el ámbito donde se pongan en marcha (**estatal, autonómico o local**). En este sentido, "la ley nace con la vocación de erigirse en la ley-código de la igualdad entre mujeres y hombres" (Exposición de Motivos. Apartado III).*

Igualdad legal

=

Igualdad real y Efectiva

En el ámbito de las Administraciones Públicas, esta ley constituye el marco general que permite la **adopción de medidas de acción positiva** para facilitar la transversalización de la perspectiva de género, y para cuya consecución se ponen en marcha los siguientes instrumentos:

- El **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades**.
- La creación de una **Comisión Interministerial de Igualdad** con responsabilidades de coordinación
- Los **informes de impacto de género**, cuya obligatoriedad se amplía desde las normas legales a los planes de especial relevancia económica y social
- Los **informes o evaluaciones periódicos** sobre la efectividad del principio de igualdad.
- **Unidades de Igualdad en cada Ministerio**

Planes y estrategias con repercusión en las actuaciones del MECD

- *I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos*
- *Estrategia para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2013-2016*
- *II Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información (PASI)*
- *Plan para la promoción de las mujeres en el medio rural.*
- *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (PEIO)*
- *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. 2015-2018*
- *II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos*

3. IMPLICACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2014-2016 EN EL MECD

PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PEIO)

PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2014-2016 (PEIO)

¿PORQUÉ ES NECESARIO EL PLAN?

- Persistencia **desigualdad entre mujeres y hombres**
- Es una **obligación a partir de la Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (art. 17).

¿CÓMO SE ESTRUCTURA?

- **Organizado en siete ejes**: tres prioritarios (empleo, conciliación, violencia); dos temáticos y dos transversales) con sus correspondientes **objetivos, líneas de actuación y medidas específicas**
- **232 medidas**

¿CÓMO SE EJECUTA?

- Responsabilidad asignada a **cada órgano competente** en la materia de la Administración General del Estado
- **Coordinación** institucional
- Transparencia y **participación**
- **Implicación de actores y administraciones**
- Informes de **evaluación y seguimiento**

PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PEIO)
EJES DE ACTUACIÓN

DIAGNÓSTICO EJE 5 EDUCACIÓN

- La contribución de la educación al **logro de la igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres es fundamental para que cualquier persona pueda alcanzar su formación máxima con independencia de su sexo.
- Pese a ello, aún son evidentes, la persistencia de diferencias, que se manifiestan desfavorables a las mujeres, y que evidencian una segregación horizontal y vertical en el ámbito educativo.
- La diferencia entre jóvenes a la hora de **elegir especialidades académicas**, tiene que estar basada en la libre decisión de las personas en base a sus capacidades, deseos y expectativas y, en ese sentido, se debe trabajar para evitar que responda a estereotipos y concepciones infundadas sobre los roles e identidades de género.
- **El profesorado** juega un papel fundamental en el modo en el que los jóvenes van a comprender el significado de la igualdad de oportunidades. En España, la posición de la profesión docente ha sido relativamente baja, siendo las mujeres las que han aceptado tradicionalmente “la menor remuneración y el bajo estatus de la profesión docente ya que es un trabajo compatible con sus ocupaciones domésticas”.
- El **apoyo de las familias** es fundamental para la promoción de la igualdad de oportunidades en los centros educativos y por tanto su sensibilización e implicación es necesaria
- Por ello, es preciso, realizar acciones en **todas las fases educativas** orientadas hacia la educación para la igualdad de oportunidades, a través del sistema educativo, y el equilibrio en las ramas profesionales, promoviendo un cambio de cultura entre el profesorado, alumnado, y la sociedad en su conjunto.

EJE 5 EDUCACIÓN

La contribución de la **educación al logro de oportunidades entre mujeres y hombres** es fundamental tanto para que cualquier persona pueda alcanzar la máxima formación que su propia capacidad le permita, con independencia de su sexo; como para **sensibilizar y educar contra la violencia de género y en el respeto basado en la igualdad de trato y de oportunidades.** Los principales **objetivos específicos ,líneas de actuación y medidas** desarrolladas en éste eje son:

EJE 5 EDUCACIÓN

- 5.1 Fomentar la realización de acciones de sensibilización y formación en la educación en igualdad, en las familias y en los centros educativos
- 5.2 Apoyar a las alumnas en situación de vulnerabilidad por múltiple discriminación
- 5.3 Trabajar por la eliminación de estereotipos por sexo que puedan afectar a la elección de estudios y profesiones, docencia y dirección de centros.

5.1 FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD, EN LAS FAMILIAS Y EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

99. Desarrollo de iniciativas Piloto de educación en igualdad entre niños y niñas para la **promoción de la igualdad real y efectiva de oportunidades.**

100. Diseño y difusión, entre el profesorado de los centros educativos, de metodologías específicas para la **mejor inclusión del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

101. Seguimiento y apoyo de las acciones que se desarrollen para llevar a la práctica el principio **transversal desigualdad de oportunidades en el marco del II Plan Estratégico nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA)**. En particular, las dirigidas a promover la educación en la salud afectivo sexual y reproductiva de los jóvenes

102. Fortalecimiento de la **formación en igualdad de oportunidades** en el marco de aquellas carreras universitarias con especial potencial en la **transmisión de valores sociales.**

103. Fomento de la **formación del profesorado,** tanto inicial como continua, en educación para la igualdad y la no discriminación, y prevención de violencia de género

104. Impulsar la introducción de **criterios de igualdad y no discriminación en libros de texto y material educativo**, incorporando en sus contenidos las aportaciones realizadas por las mujeres

105. Colaborar con las **Administraciones educativas** de las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de las medidas que se establezcan

106. Creación de un grupo de trabajo, con participación de representantes del ámbito universitario (Institutos de género) y de la RAE, para profundizar y consensuar criterios en el ámbito del lenguaje no sexista.

5.2. APOYAR A LAS ALUMNAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR MÚLTIPLE DISCRIMINACIÓN

107. Elaboración de **programas educativos específicos**, de apoyo y refuerzo, dirigidos a grupos especialmente vulnerables, **susceptibles de discriminación múltiple.**

108. Diseño de **cursos de orientación social y laboral** para las alumnas, y sus familias, que estén en situación de especial vulnerabilidad, con la finalidad de facilitar su continuidad en el sistema educativo.

109. Articulación, con carácter de experiencia piloto, en **coordinación con las administraciones competent**es, de una **unidad específica** de orientación y seguimiento, con el fin de **evitar el abandono escolar** temprano de las alumnas que forman parte de colectivos de riesgo y facilitar su i**ntegración en en el centro escolar** apoyando a la Familia , con especial atención en la detección de **situaciones de violencia de género.**

110. Impulso de la **colaboración con los organismos de gobierno** local, como Ayuntamientos y asociaciones de carácter local y agentes sociales del entorno, para la realización de un **plan personalizado de apoyo y acompañamiento integral**, para colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad, que permita una actuación conjunta y efectiva.

111. Fomento de la **formación** en aquellos ámbitos potencialmente creadores de empleo y en donde las mujeres están infrarrepresentadas

5.3. TRABAJAR POR LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS POR SEXO QUE PUEDAN AFECTAR A LA ELECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROFESIONES, DOCENCIA Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROD EDUCATIVOS

112. Campañas de sensibilización dirigidas a **informar al alumnado** sobre aquellas áreas en las que están **infrarrepresentadas**

113. Colaboración en la elaboración de **planes de supervisión pedagógica**, en relación con la producción de materiales didácticos, sensibles a la incorporación del principio de igualdad de trato y de oportunidades en re mujeres y hombres, con las administraciones competentes.

114. Impulso y refuerzo de la **formación en igualdad de trato y oportunidades,** dentro de la formación continúa del profesorado de todas las etapas educativas.

115. Análisis y, en su caso, incorporación, ene l modelo educativo, de **medidas y actividades puestas en marcha en otros países,** suficientemente testadas, y que hayan demostrado su eficacia.

116. Fomento del **intercambio de encuentros conocimientos, habilidades y experiencias entre la comunidad educativa,** las escuelas técnicas de ingeniería y las empresas tecnológicas, desde los primeros niveles dela etapa Educativa.

117. Acciones dirigidas a **potenciar comportamientos, actitudes y capacidades** singulares en materia tecnológica, en las etapas iniciales de la formación escolar.

118. **Colaboración con los Colegios Profesionales y Cámaras de Comercio**, especialmente en aquellas ramas donde existe una clara subrepresentación femenina o masculina, para estudiar posibles medidas que permitan fomentar un a participación más equilibrada.

119.Mejora de la **formación**, en orientación profesional no sexista, del profesorado y de profesionales que participen en las actividades de información, captación, orientación, asesoramiento y acompañamiento de estudiantes.

120. **Eliminación de los estereotipos sexistas** en el diseño de las campañas de información y orientación académica; en particular, en momentos en los que el alumnado se enfrenta a elecciones formativas.

121.Realización de conferencias y elaboración de **materiales de información y orientación** no sexista en centros de educación secundaria donde se analicen las diferencias salariales entre las distintas actividades económicas y ocupaciones con datos desagregados por sexo.

122. Campañas de sensibilización con el objetivo de promoverán **mayor equilibrio de sexos** en la profesión docente, especialmente en los niveles de educación infantil y primaria, así como en las áreas científico-tecnológicas de los distintos niveles educativos

123. Programas de incentivos y actividades formativas dirigidas a incrementar la **proporción de mujeres en los puestos de dirección en el sector educativo.**

PROCESO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PEIO DESARROLLADAS EN EL MECD

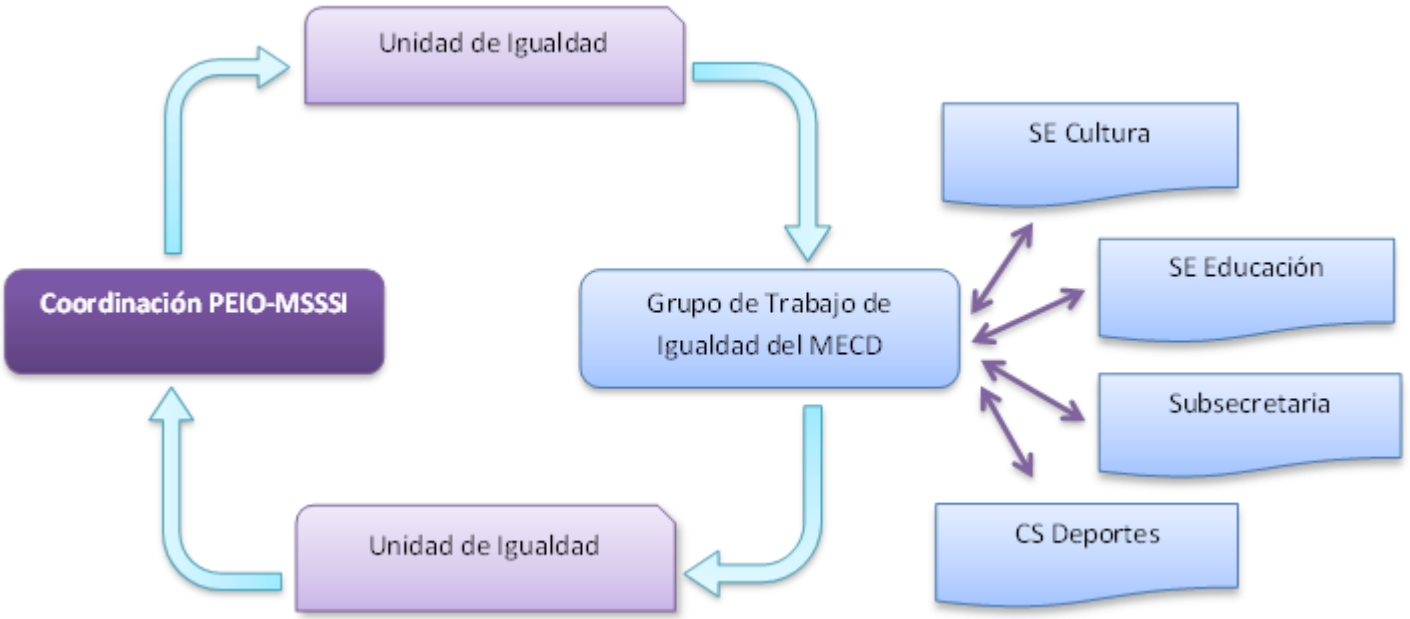

DIAGNÓSTICO EJE 6 DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DE OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES

- El eje 6 incorpora actuaciones correctoras que persiguen eliminar las situaciones de desigualdad en ámbitos específicos; salud, deporte, imagen y representación social de las mujeres, la sociedad de la información, la política exterior y de cooperación internacional para el desarrollo y el ámbito rural y pesquero.

- Según los datos de CIS y CSD (1990-2010), la práctica deportiva es mayor entre los hombres que entre la mujeres y esta diferencia se mantiene a lo largo de los años.

- Respecto al deporte federado y de alto rendimiento, actualmente existen grandes diferencias entre hombres y mujeres, pudiéndose analizar a partir de programas como ADO/ADOP que han potenciado la igualdad de oportunidades entre mujeres y mujeres deportistas o de los propios Juegos Olímpicos o Paraolímpicos.

- Entre los datos que recogen información relacionada con las profesiones deportivas se observa que existen grandes diferencias entre hombres y mujeres en cargos profesionales, personal técnico, personal docente e investigador, así como en el alumnado en el ámbito deportivo.

- En el ámbito nacional hay elementos a considerar que necesitan seguir siendo reforzados y consolidados, como la coherencia entre las políticas de igualdad y de desarrollo. Se ha logrado una mayor coordinación con otras unidades del Ministerio de Asuntos exteriores y de Cooperación y se apuesta por la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género apoyando medidas para la transversalidad del enfoque de Género en Desarrollo (GED), para la mejora de coherencias políticas y para la igualdad formal y real.

EJE 6 DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DE OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES

Este eje incorpora al plan **acciones en el marco de otras políticas sectoriales**, que persiguen **eliminar las situaciones de desigualdad** en ámbitos específicos como el de la **salud**; el **deporte**; la **imagen y representación social de las mujeres**; la **sociedad de la información**; la **política exterior** y de **cooperación internacional para el desarrollo**; y , el **ámbito rural y pesquero**, que por su naturaleza y repercusión, también deben de estar incluidos en el plan.

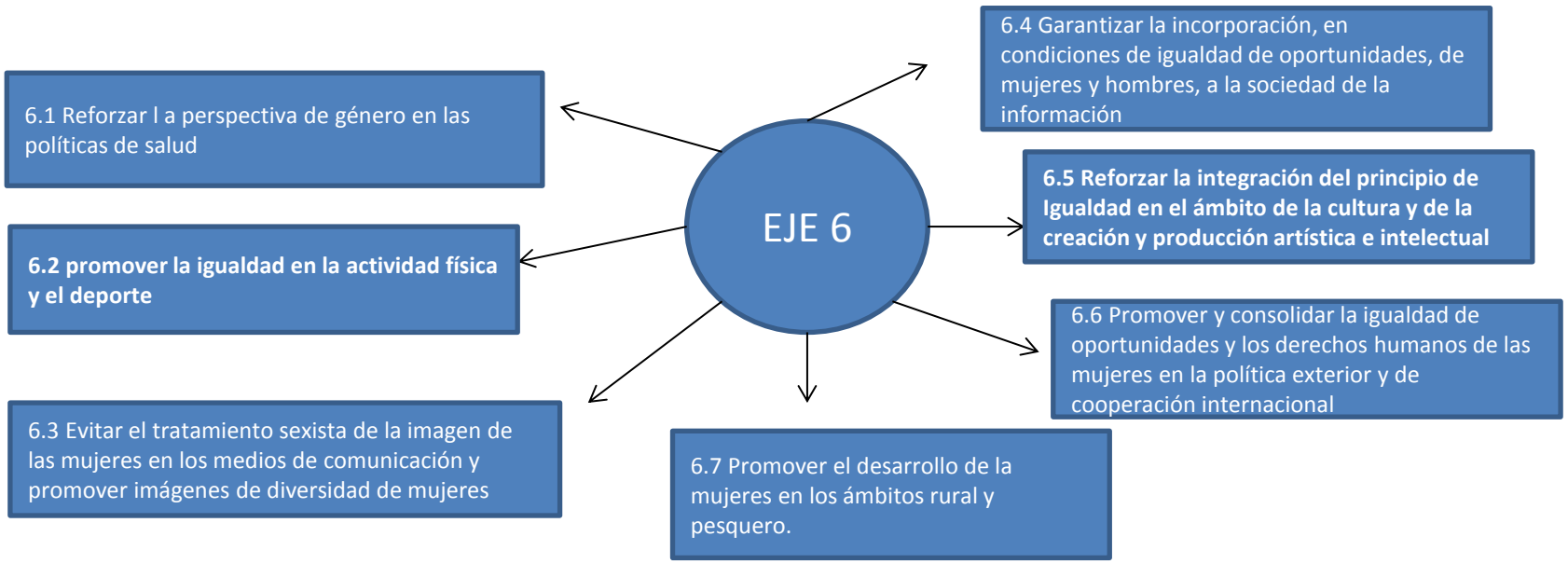

6.5 Reforzar la integración del principio de Igualdad en el ámbito de la cultura y de la creación y producción artística e intelectual

156. Profundizar en el desarrollo de políticas activas de ayuda a la creación y producción artística e intelectual de autoría femenina, haciendo especial incidencia en la difusión de la misma.

157. Integración de la perspectiva de género en las acciones de fomento de la cultura diseñadas en el marco de las enseñanzas de educación primaria, secundaria y Formación profesional.

158. Desarrollo de nuevos indicadores que permitan una mejor visibilización de la presencia de las mujeres en el ámbito cultural y, de manera particular, en los puestos de responsabilidad.

159. Realización de un estudio que vincule las diferencias en los hábitos culturales entre mujeres y hombres con la oferta cultural existente, de cara a poder introducir las medidas correctoras precisas en relación con los desequilibrios que pudieran existir.

160. Velar por una composición equilibrada en los Jurados encargados de otorgar los premios que conceda el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de tal forma que, con carácter general.

161. Dar a conocer el papel de las mujeres en la historia y en la sociedad a través de los discursos museográficos, las colecciones, y las actividades que organicen los museos. Así como, favorecer la presencia y atención en los museos a mujeres que formen parte de colectivos vulnerables. Esta medida se deberá ver reforzada a partir de la aprobación y puesta en marcha del Plan Museos+Sociales

162. Promoción de la labor desarrollada por centros, como la Biblioteca de Mujeres, cuyo objetivo fundamental es recoger todo tipo de producciones realizadas por, para y sobre mujeres.

163. Fomento y apoyo al desarrollo de festivales, certámenes y otro tipo de espacios o eventos monográficamente dedicados a dar a conocer las aportaciones de las mujeres en los ámbitos literario, científico, musical, cinematográfico, audiovisual o artístico.

SEGUIMIENTO PEIO-MECD 2015. SE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES.

18.003 SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORM. PROF. Y UNIVERSIDADES	ACTUACIÓN	MEDIDA	OBJETIVO	2014	2015	2016	PROGRAMA DE GASTO	CENTRO GESTOR
18.003.01	Ayudas del programa de Formación de profesorado Universitario, dirigidas a realización de tesis doctorales sobre temas de IO (0'5% del total).	86	4.2		X	X	463A	S.E. de Educación, FP y Universidades. Sec. Gral. de Universidades. D.G. de Política Universitaria. Sub.Gral. de Formación del profesorado e innovación docente
18.003.02	Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Portal QEDU, que recoge datos desagregados por sexo, tanto de estudiantes, como de personal al servicio de las universidades.	24-206	7.2		X	X	322C	S.E. de Educación, FP y Universidades. Sec. Gral. de Universidades. Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario.
18.003.03	Concurso escolar "¿cuánto tiempo tienes para mí?", para concienciar sobre la conciliación	35, 59	2.1, 2.3		X	X		S.E. de Educación, FP y Universidades. **DG Evaluación y Cooperación Territorial**. Centro Nal. de Innovación e Investigación Educativa(CNIIE) / Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE)
18.003.04	Premios IRENE. "La paz empieza en casa" dirigido a prevenir y erradicar conducatas violentas y prmover la igualdad.	100, 103, 105	5.1		X	X	324M	S.E. de Educación, FP y Univ. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial. Sub. Gral. de Cooperación Territorial
18.003.05	Realización de estudios, informes y campañas de sensibilización, así como difusión de buenas prácticas y materiales para promover la educación en salud afectiva, sexual y reproductiva de jóvenes	101	5.1		X	X	322L	S.E. de Educación, FP y Universidades. **DG Evaluación y Cooperación Territorial.** Centro Nal. de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
18.003.06	Convocatorias de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesiad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación.	107, 108	5.2		X	X	322G	S.E. de Educación, FP y Universidades. DG Evaluación y Cooperación Territorial.Centro Nal. de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
18.003.07	Adaptación de la oferta educativa a las necesidades de la población adulta y creación de diversos materiales didácticos en consonancia con estas necesidades para facilitar el acceso a la formación y la permanencia en el sistema educativo de la población adulta y, particularmente, de las mujeres.	51	2.2		X	X	**322L**	S.E. de Educación, FP y Universidades. D.G FP. Sub. Gral. de Aprendizaje a lo largo de la vida.
18.003.12	Cursos de formación abierta para personas adultas "Aula Mentor", orientados al fomento de competencias vinculadas con dispositivos móviles, diseño gráfico, maquetación, desarrollo web, etc. Dada la masculinización de este sector, el cursos e ha difundido especialmente entre población femenina	111	5.2				**322L**	S.E. de Educación, FP y Universidades. D.G FP. Sub. Gral. de Aprendizaje a lo largo de la vida.
18.003.14	Estudios del Instituto Nacional de los resultados por sexo y en todo transversal							
18.003.15	Estudios e Informes elaborados p para potenciar y difundir la invest							
18.003.16	Colaboración del CNIIEE con la C puesta en marcha del proyecto E promover las ciencias desde la e							
18.003.17	Proyecto "Buentrato", en colabora derechos humanos y la IO							
18.003.18	Subvención nominativa a la Fund							
18.003.19	Curso coeducación "dos sexos e su propia práctica educativa de c							
18.003.20	Jornadas INTERCAMBIA: Educa							
18.003.21	URALES (Educación							
18.003.22	RCAMBIA. Espacio v ducativas que incluyen							
18.0	Estudio sobre "Integración en el r educativo"							
18.0	Refuerzo de los contenidos digita Educalab, desarrollado dentro de virtual para la educación con el fi conocimiento, desde los datos y el análisis, la investigación, la experimentación y la innovación.							Educativa (CNIIE)

ACTUACION MECD-SE Estado Educación, Formación Profesional y Universidades	MEDIDA	OBJETIVO	P. GASTO	C.GESTOR
Portal INTERCAMBIA. Espacio virtual para facilitar el acceso e intercambio de información sobre prácticas educativas que incluyen los saberes femeninos y masculinos	100, 103, 105	5.1	**322G**	**CNIIE**
Curso coeducación "dos sexos en un solo mundo" para promover la reflexión del personal docente sobre su propia práctica educativa de cara a prevenir la desigualdad, la violencia y los estereotipos	100, 103, 106	5.1, 5.2	**322L**	**INTEF**

SEGUIMIENTO PEIO-MECD 2015. SE CULTURA .

18.009 SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA	ACTUACIÓN	MEDIDA	OBJETIVO	2014	2015	2016	PROGRAMA DE GASTO	CENTRO GESTOR
18.009.01	Programa de Exposiciones para promover la presencia femenina en la creación y producción artística, considerando la participación de artistas y comisarias en las actividades expositivas	156	6,5		X	X	333B	S.E. de Cultura. Sub. DG de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y bibliotecas. Sub. Gral de Promoción de las Bellas Artes
18.009.02	Ayudas a las galerías de arte con sede en territorio español para la promoción del Arte contemporáneo en las que se valora como criterio específico el número de mujeres representadas	156	6,5		X	X	333B	S.E. de Cultura. DG de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y bibliotecas.Sub. Gral de Promoción de las Bellas Artes
18.009.03	"Patrimonio en Femenino". Proyecto desarrollado anualmente -que implica publicación de un catálogo en línea con bienes culturales y publicación de artículos sobre temáticas que afectan a la mujer	161	6,5		X	X	333A	S.E. de Cultura. D.G. de Bellas artes y bienes culturales y de Archivos y Bibliotecas. SG de Museos Estatales.
18.009.03 (bis)	**Continuidad del plan Museos+Sociales en el que se contempla como línea estratégica 3.4. la visualización de la perspectiva de género; Sensibilizar en la necesidad de redactar los programas expositivos y discursos museográficos de las exposiciones permanentes de los museos desde una perspectiva de género, evitándose así discursos sesgados y discriminatorios; Dar a conocer, a través de las colecciones de los museos y de sus actividades, el papel de las mujeres en diferentes sociedades, civilizaciones y períodos históricos. Reflejar la necesidad social de construir una historia de mujeres y hombres en igualdad y contribuir a crear una conciencia social de rechazo hacia la desigualdad, discriminación y violencia de género; Difundir el arte creado por las mujeres a través de la organización de exposiciones y otras actividades; Promover, en la medida de lo posible, la existencia de servicios públicos en los museos de carácter inclusivo tales como salas de cuidado infantil a las que puedan acceder tanto hombres como mujeres o la instalación de cambiadores de bebé en los aseos masculinos.**	**161**	**6.5**		**x**	**x**	**333A**	**S.E. de Cultura. D.G. de Bellas artes y bienes culturales y de Archivos y Bibliotecas. SG de Museos Estatales.**
18.009.04	Ayudas de acción y promoción cultural y ayudas a la inversión en capital para promover la oferta legal de contenidos digitales culturales en internet. En ambas convocatorias se promueve la presencia equilibrada en las comisiones de valoración y entre los beneficiarios hay proyectos presentados por Asociaciones de mujeres del sector cultural y otros cuyos objetivos se centran en la promoción de la mujer	156	6.5		X	X	334A 334C	S.E. de Cultura. D.G. de Políticas e Industrias culturales y del libro. Sub. Gral. de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo
18.009.05	Velar por la composición equilibrada en la convocatoria del Premio Nacional de Televisión	160	6.5		X	X		S.E. de Cultura. DG de Políticas e Industrias culturales y del libro.
18.009.06	Velar por la composición equilibrada del jurado del Premio Luso-Español	160	6.5			X		S.E. de Cultura. DG de Políticas e Industrias culturales y del libro. Sub. Gral. de Promoción Exterior de la Cultura
18.009.07	Velar por la composición equilibrada en todas las órdenes de jurados de los 15 premios nacionales, el premio Cervantes y los 2 premios a los libros mejor editados y a las mejores encuadernaciones artísticas	160	6.5		X	X		S.E. de Cultura. S.E. de Cultura. DG de Políticas e Industrias culturales y del libro. Sub. Gral. de Promoción del Libro, la lectura y las Letras Españolas
18.009.08	Difusión de la presencia de mujeres en la literatura a través de las colecciones de la Biblioteca Nacional, utilizando las redes sociales, así como la elaboración de productos bibliográficos (repertorios, guías y exposiciones bibliográficas)	161	6.5		X	X	332B	S.E. de Cultura. Biblioteca Nacional
18.009.09	Seminario sobre "Mujeres y hombres en la industria cultural española" en el que se pretende alcanzar mayores niveles de visibilización de la situación de desigualdad en este ámbito.	158	6.5				332B	S.E. de Cultura. Biblioteca Nacional / Universidad Complutense de Madrid
18.009.10	Velar por la composición equilibrada en el Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional	160	6.5				332B	S.E. de Cultura. Biblioteca Nacional
18.009.10 (bis)	**•Nombramiento con criterios de igualdad de género de los tribunales que componen los procesos selectivos de ingreso, promoción interna y concursos de traslado. •Nombramiento con criterios de igualdad de género de las personas representantes de la Biblioteca Nacional en los diferentes grupos de trabajo existentes y en los programas de investigación y colaboración con otras bibliotecas. •Nombramiento con criterios de igualdad •Medidas de acción positiva en los proce condiciones de igualdad de capacidad y representado en la categoría profesional •Incremento cuantitativo y cualitativo en de la Biblioteca Nacional. •Recopilación y difusión a nivel interno c empleados públicos para su conocimient •Promoción del uso de un lenguaje no se**							
18.009.11	Promoción del papel de las mujeres en las a al teatro, el circo, la música, la lírica y la dan el acceso de mujeres a tareas directivas en							
18.009.12	Velar por la composición equilibrada en los							
18.009.13	Apoyo a festivales de teatro, música, danza,							
18.009.14	"Feminismo. Una mirada feminista sobre las artística							
18.010.15	Adecuación de la Web de Museo Reina Sof **Programa de pensamiento y debate en to Foro Mujeres en las Artes Visuales (FOR Seminario sobre Danza, Género y Nación**							
18.010.16	Promoción de contenidos en materia de igu igualdad en soportes digitales para exposici							
18.009.17	al de la Director y la necesida							

ACTUACION MECD-SE Estado de cultura	MEDIDA	OBJETIVO	P. GASTO	C.GESTOR
Promoción de contenidos en materia de igualdad a través de páginas Web de museos estatales y elaboración de contenidos que promuevan la igualdad en soportes digitales para exposiciones permanentes de los museos.	154	6.4.	333A	SG.Museos Estatales
"Patrimonio en Femenino". Proyecto desarrollado anualmente -que implica publicación de un catálogo en línea con bienes culturales y publicación de artículos sobre temáticas que afectan a la mujer	161	6.5.	336A	SG.Museos Estatales

SEGUIMIENTO PEIO-MECD 2015. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES 18.106	IDENTIFICACIÓN O ACTIVIDAD PREVISTAS	MEDIDA	OBJETIVO	2014	2015	2016	PROGRAMA DE GASTO	CENTRO GESTOR
18.106.01	Convocatoria de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el programa mujer y deporte	137, 138	6.2		X	X	336A	Consejo Superior de Deportes (CDS). Sub. Gral. de promoción deportiva y deporte paralímpico. Unidad de Mujer y Deporte
18.106.02	Ayudas sociales a mujeres deportistas (maternidad y cuidado de hijos)	138	6.2		X	X	336A	Consejo Superior de Deportes (CDS). Sub. Gral. de promoción deportiva y deporte paralímpico. Unidad de Mujer y Deporte
18.106.03	Actividades destinadas a la visibilización e impulso de la igualdad en el deporte femenino.	139	6.2		X	X	336A	Consejo Superior de Deportes (CDS). Sub. Gral. de promoción deportiva y deporte paralímpico. Unidad de Mujer y Deporte
18.106.04	Incrementar los contactos periódicos del CSD con todo tipo de medios de comunicación para favorecer la difusión de los éxitos deportivos de las mujeres	140	6.2		X	X		Consejo Superior de Deportes (CDS). Sub. Gral. de promoción deportiva y deporte paralímpico. Unidad de Mujer y Deporte
18.106.05	Acciones y materiales divulgativos elaborados por el CSD para potenciar y difundir la presencia de las mujeres en el deporte: a) Boletín "Mujer y Deporte", b) Espacio web "Mujer y deporte", c) Twitter "Mujer y Deporte".	141	6.2		X	X	336A	Consejo Superior de Deportes (CDS). Sub. Gral. de promoción deportiva y deporte paralímpico. Unidad de Mujer y Deporte
18.106.06	Actuaciones para el reconocimiento de los logros deportivos de las mujeres en todos los ámbitos (deportivos, comunicación, apoyo empresarial….)	142	6.2		X	X	336A	Consejo Superior de Deportes (CDS). Sub. Gral. de promoción deportiva y deporte paralímpico. Unidad de Mujer y Deporte / S.E. de Servicios Sociales e Igualdad. IMIO
18.106.07	**Promover la participación de deportistas españoles en campeonatos del mundo y otros de carácter internacional en el ámbito universitario y escolar, fomentando el incremento mujeres.**	**137,131,167**	**6.2.**		**x**	**x**	**144A**	**Consejo Superior de Deportes (CDS)**
18.106.09.	**Potenciación del deporte universitario. Programa N Deportiva. Potenciar la ig estos ám**							

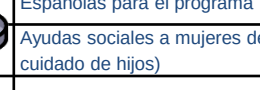

ACTUACION MECD-CSD	MEDIDA	OBJETIVO	P. GASTO
Convocatoria de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el programa mujer y deporte	137, 138	6.2	336A
Ayudas sociales a mujeres deportistas (maternidad y cuidado de hijos)	138	6.2	336A
Actividades destinadas a la visibilización e impulso de la igualdad en el deporte femenino.	139	6.2	336A

SEGUIMIENTO PEIO-MECD 2015. SUBSECRETARÍA.

18.003 SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORM. PROF. Y UNIVERSIDADES	ACTUACIÓN	MEDIDA	OBJETIVO	2014	2015	2016	PROGRAMA DE GASTO	CENTRO GESTOR
18.003.01	Ayudas del programa de Formación de profesorado Universitario, dirigidas a realización de tesis doctorales sobre temas de IO (0'5% del total).	86	4.2		X	X	463A	S.E. de Educación, FP y Universidades. Sec. Gral. de Universidades. D.G. de Política Universitaria. Sub.Gral. de Formación del profesorado e innovación docente
18.003.02	Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Portal QEDU, que recoge datos desagregados por sexo, tanto de estudiantes, como de personal al servicio de las universidades.	24-206	7.2		X	X	322C	S.E. de Educación, FP y Universidades. Sec. Gral. de Universidades. Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario.
18.003.03	Concurso escolar "¿cuánto tiempo tienes para mí?", para concienciar sobre la conciliación	35, 59	2.1, 2.3		X	X		S.E. de Educación, FP y Universidades. **DG Evaluación y Cooperación Territorial**. Centro Nal. de Innovación e Investigación Educativa(CNIIE) / Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE)
18.003.04	Premios IRENE. "La paz empieza en casa" dirigido a prevenir y erradicar conducatas violentas y prmover la igualdad.	100, 103, 105	5.1		X	X	324M	S.E. de Educación, FP y Univ. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial. Sub. Gral. de Cooperación Territorial
18.003.05	Realización de estudios, informes y campañas de sensibilización, así como difusión de buenas prácticas y materiales para promover la educación en salud afectiva, sexual y reproductiva de jóvenes	101	5.1		X	X	322L	S.E. de Educación, FP y Universidades. **DG Evaluación y Cooperación Territorial.** Centro Nal. de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
18.003.06	Convocatorias de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesiad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación.	107, 108	5.2		X	X	322G	S.E. de Educación, FP y Universidades. DG Evaluación y Cooperación Territorial.Centro Nal. de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
18.003.07	Adaptación de la oferta educativa a las necesidades de la población adulta y creación de diversos materiales didácticos en consonancia con estas necesidades para facilitar el acceso a la formación y la permanencia en el sistema educativo de la población adulta y, particularmente, de las mujeres.	51	2.2		X	X	**322L**	S.E. de Educación, FP y Universidades. D.G FP. Sub. Gral. de Aprendizaje a lo largo de la vida.
18.003.12	Cursos de formación abierta para personas adultas "Aula Mentor", orientados al fomento de competencias vinculadas con dispositivos móviles, diseño gráfico, maquetación, desarrollo web, etc. Dada la masculinización de este sector, el cursos e ha difundido especialmente entre población femenina	111	5.2				**322L**	S.E. de Educación, FP y Universidades. D.G FP. Sub. Gral. de Aprendizaje a lo largo de la vida.
18.003.14	Estudios del Instituto Nacional de los resultados por sexo y en todo transversal							
18.003.15	Estudios e Informes elaborados p para potenciar y difundir la invest							
18.003.16	Colaboración del CNIIEE con la C puesta en marcha del proyecto E promover las ciencias desde la e							
18.003.17	Proyecto "Buentrato", en colabora derechos humanos y la IO							
18.003.18	Subvención nominativa a la Fund							
18.003.19	Curso coeducación "dos sexos e su propia práctica educativa de c							
18.003.20	Jornadas INTERCAMBIA: Educa							
18.003.21	URALES (Educación							
18.003.22	RCAMBIA. Espacio v ducativas que incluyer							
18.0	Estudio sobre "Integración en el r educativo"							
18.0	Refuerzo de los contenidos digita Educalab, desarrollado dentro de virtual para la educación con el fi conocimiento, desde los datos y							

ACTUACION MECD-SE Estado Educación, Formación Profesional y Universidades	MEDIDA	OBJETIVO	P. GASTO	C.GESTOR
Seguimiento e incorporación de la perspectiva de género en las operaciones estadísticas elaboradas por el MECD, así como potenciar dicha perspectiva en las operaciones estadísticas elaboradas por el Ministerio y en su difusión.	203	7.2	**321M**	**SG Estadísticas y Estudios**
Formación y consolidación del Grupo de Trabajo de Igualdad del MECD dirigido a favorecer marcos de colaboración institucional para promover e impulsar las políticas de igualdad. Elaboración conjunta del Plan de Igualdad del MECD.	222	7.6	**321M**	**UIG IGS**

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO : APORTACIONES DEL MECD EN RELACIÓN CON LOS EJES, OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PEIO

De las **92 medidas** a las que el MECD puede contribuir como agente responsable**, desarrolla actuaciones de forma directa en 66, es decir un (72%) del total.**

El 28% por tanto, 26 medidas, son una zona de desarrollo futuro y de nuevos objetivos a planificar

PORCENTAJE DE ACTUACIONES DESARROLLADAS DESDE EL MECD EN FUNCIÓN DE LOS EJES DEL PEIO,2015.

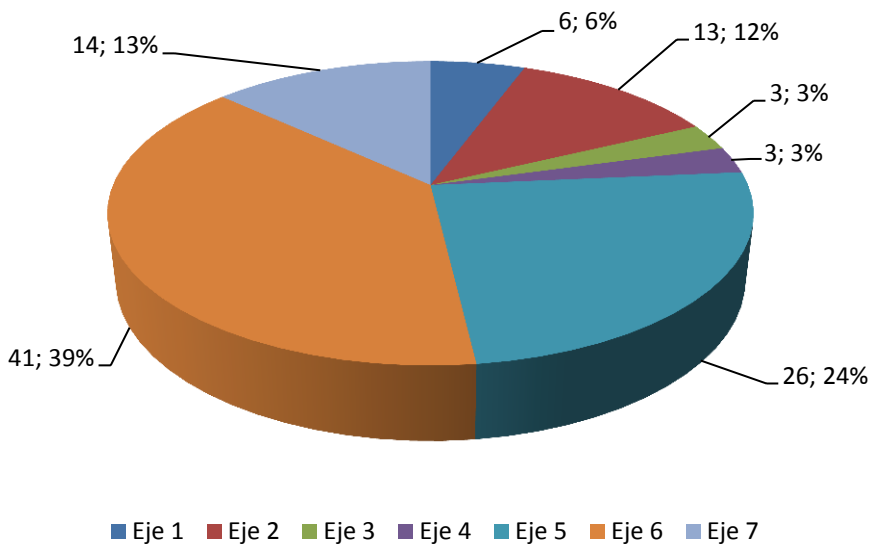

Fuente: Unidad de Igualdad de Género. Inspección general de Servicios. Subsecretaría. MECD,2015.

Eje 1. Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial
Eje 2. **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral** y corresponsabilidad en la asunción de **responsabilidades familiares**
Eje 3. Erradicación de la violencia contra la mujer
Eje 4. Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social
Eje 5. Educación
Eje 6. Desarrollo de **acciones en el marco de otras políticas sectoriales**
Eje 7. Instrumentos para integrar el **principio de igualdad** en las distintas **políticas y acciones del Gobierno**

MEDIDAS DEL PEIO MÁS DESARROLLADAS a través de actuaciones del MECD

MEDIDA 99	•Desarrollo de iniciativas piloto de educación en igualdad entre niños y niñas para la promoción de la igualdad real y efectiva de oportunidades
MEDIDA 100	•Diseño y difusión, entre el profesorado de los centros educativos, de metodologías específicas para la mejor inclusión del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
MEDIDA 103	•Fomento de la formación del profesorado, tanto inicial como contínua, en educación para la igualdad y la no discriminación, y prevención de violencia de género
MEDIDA 105	•Colaborar con las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de las medidas que se establezcan.
MEDIDA 114	•Impulso y refuerzo de la formación en igualdad de trato y oportunidades, dentro de la formación contínua del profesorado de todas las etapas educativas
MEDIDA 156	•Profundizar en el desarrollo de políticas activas de ayuda a la creación y producción artística e intelectual de autoría femenina, haciendo especial incidencia en la difusión de la misma
MEDIDA 160	•Velar por una composición equilibrada en los Jurados encargados de otorgar los premios que conceda el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

PORCENTAJE y NÚMERO DE ACTUACIONES DESARROLLADAS DESDE EL MECD EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PEIO Y EL CENTRO DIRECTIVOS,2015.

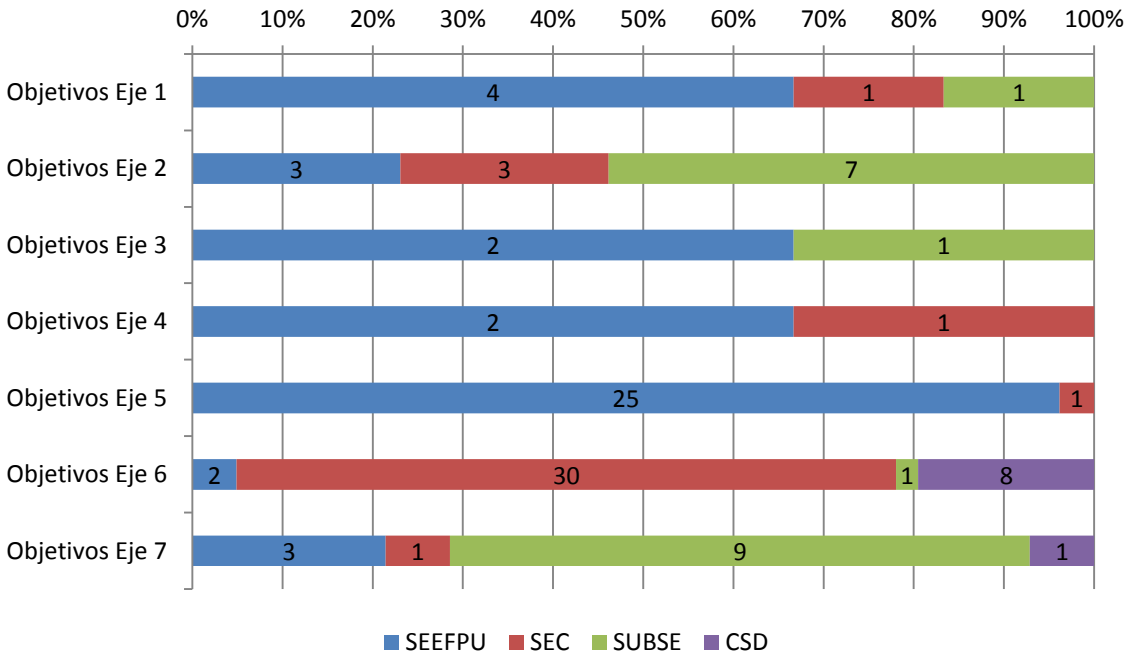

Fuente: Unidad de Igualdad de Género. Inspección general de Servicios. Subsecretaría. MECD,2015.

NÚMERO DE ACTUACIONES VINCULADAS CON MEDIDAS DEL PEIO SEGÚN CENTRO DIRECTIVO Y AÑO DE SEGUIMIENTO

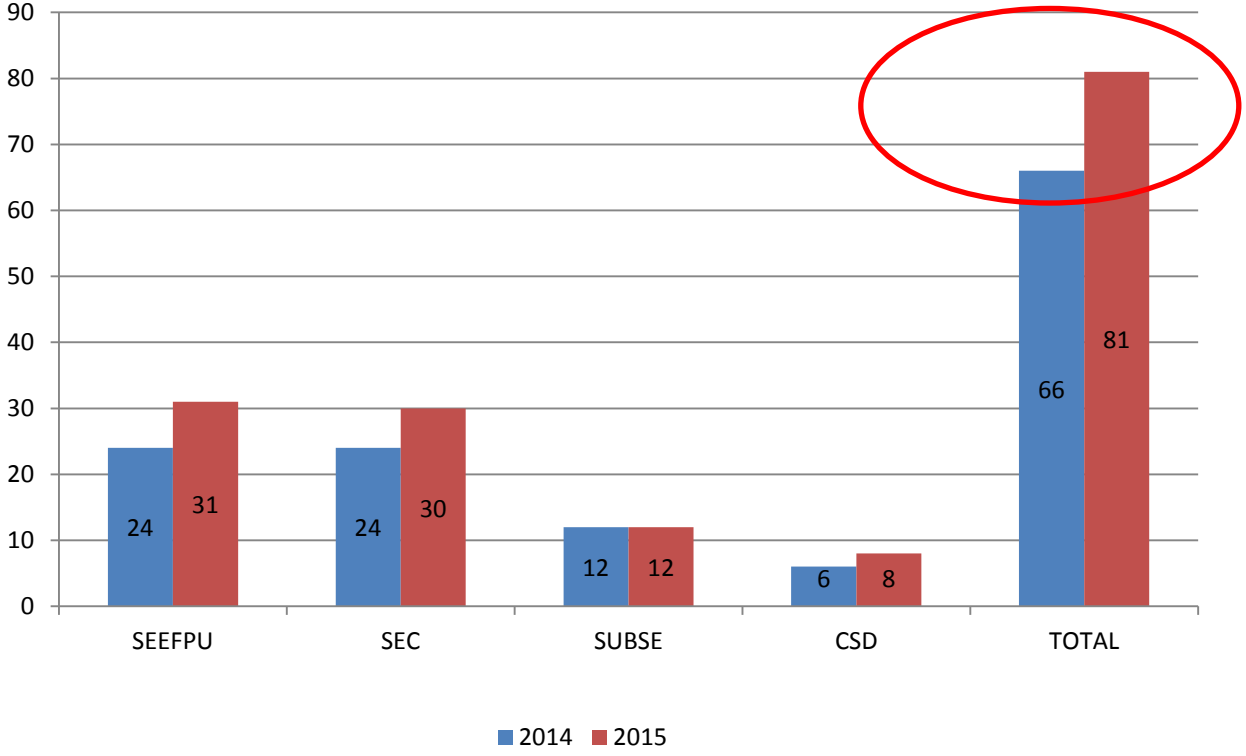

Fuente: Unidad de Igualdad de Género. Inspección general de Servicios. Subsecretaría. MECD,2015.

PORCENTAJE DE MEDIDAS DEL PEIO QUE CORRELACIONAN CON ACTUACIONES DEL MECD EN FUNCIÓN DEL AÑO DE SEGUIMIENTO

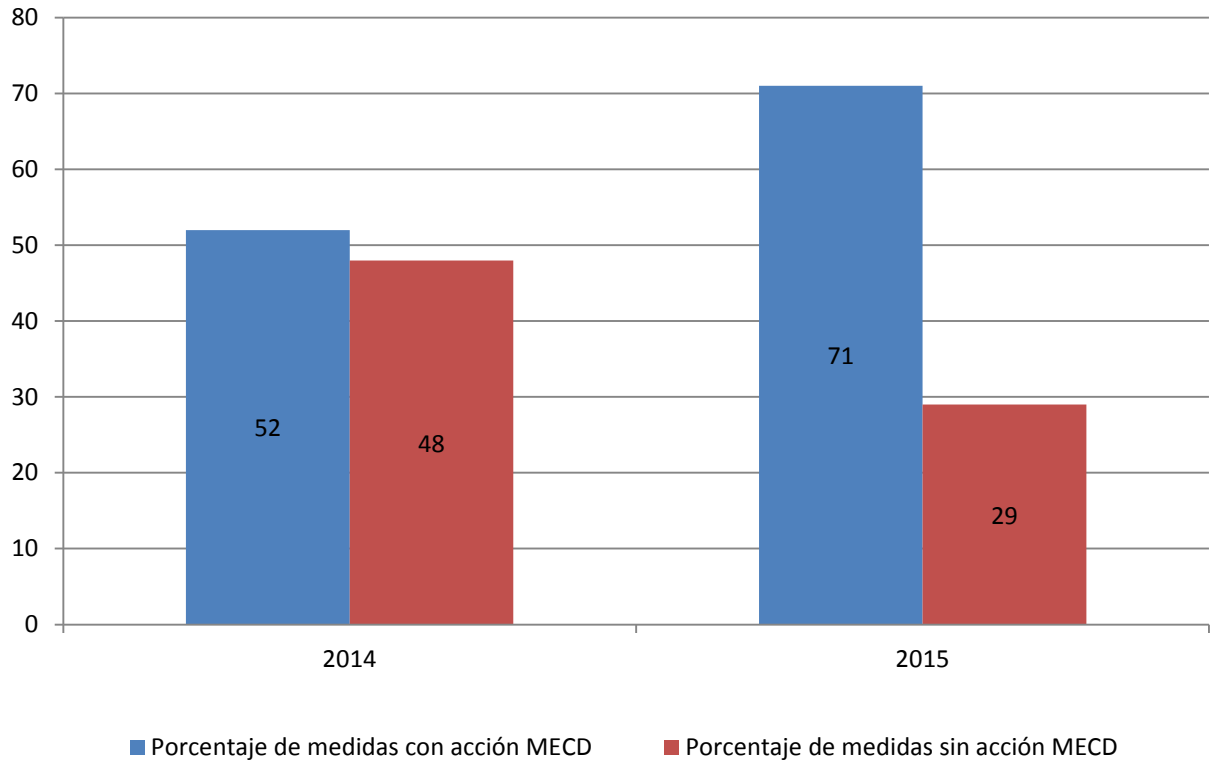

Fuente: Unidad de Igualdad de Género. Inspección general de Servicios. Subsecretaría. MECD,2015.

POLITICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD = TRANSVERSALIDAD Y COOPERACIÓN

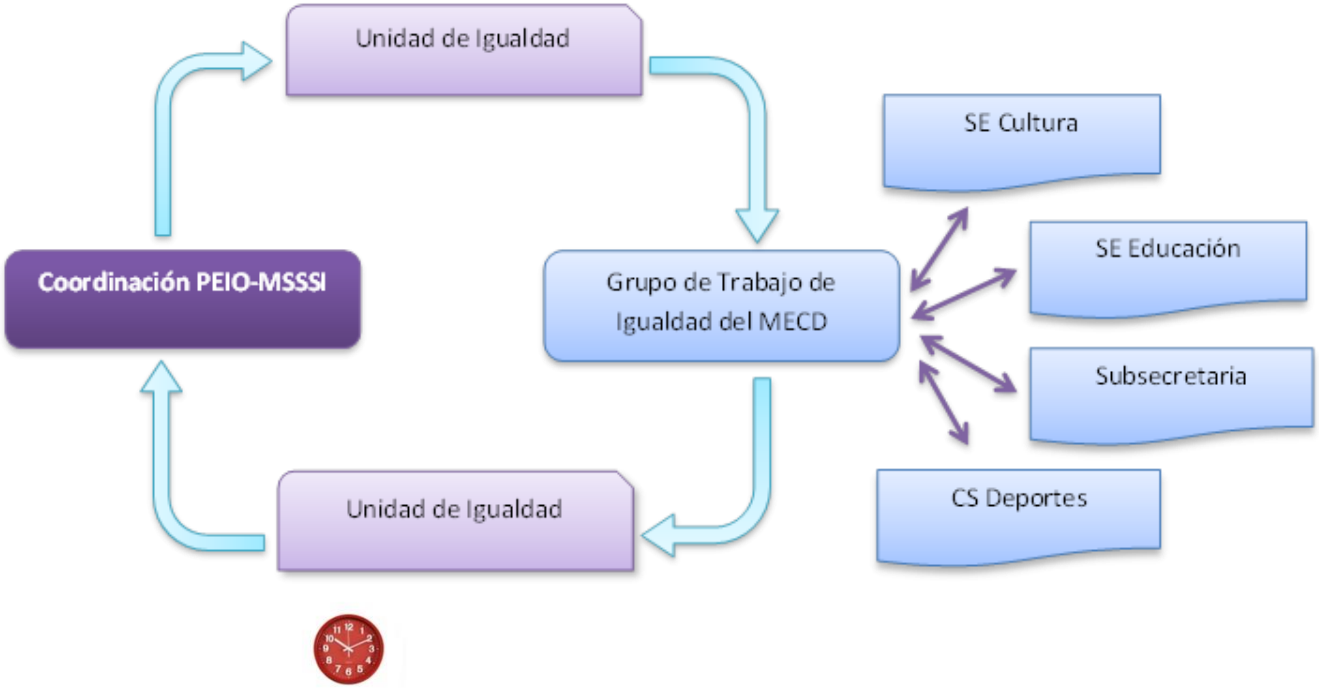

RETOS UIGs: REGULACIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA, APOYO INSTITUCIONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y GESTIÓN CREATIVA DE LOS RECURSOS

4. LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL MECD COMO APOYO A LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES DE IGUALDAD EN LA AGE

Plan de Actuación de la Unidad de Igualdad de Género del MECD

Nace con un doble propósito

Planificar, vertebrar y evaluar las actuaciones de la propia Unidad

Coordinar e impulsar el conjunto de actuaciones que se desarrollan en el MECD

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (Art. 77)

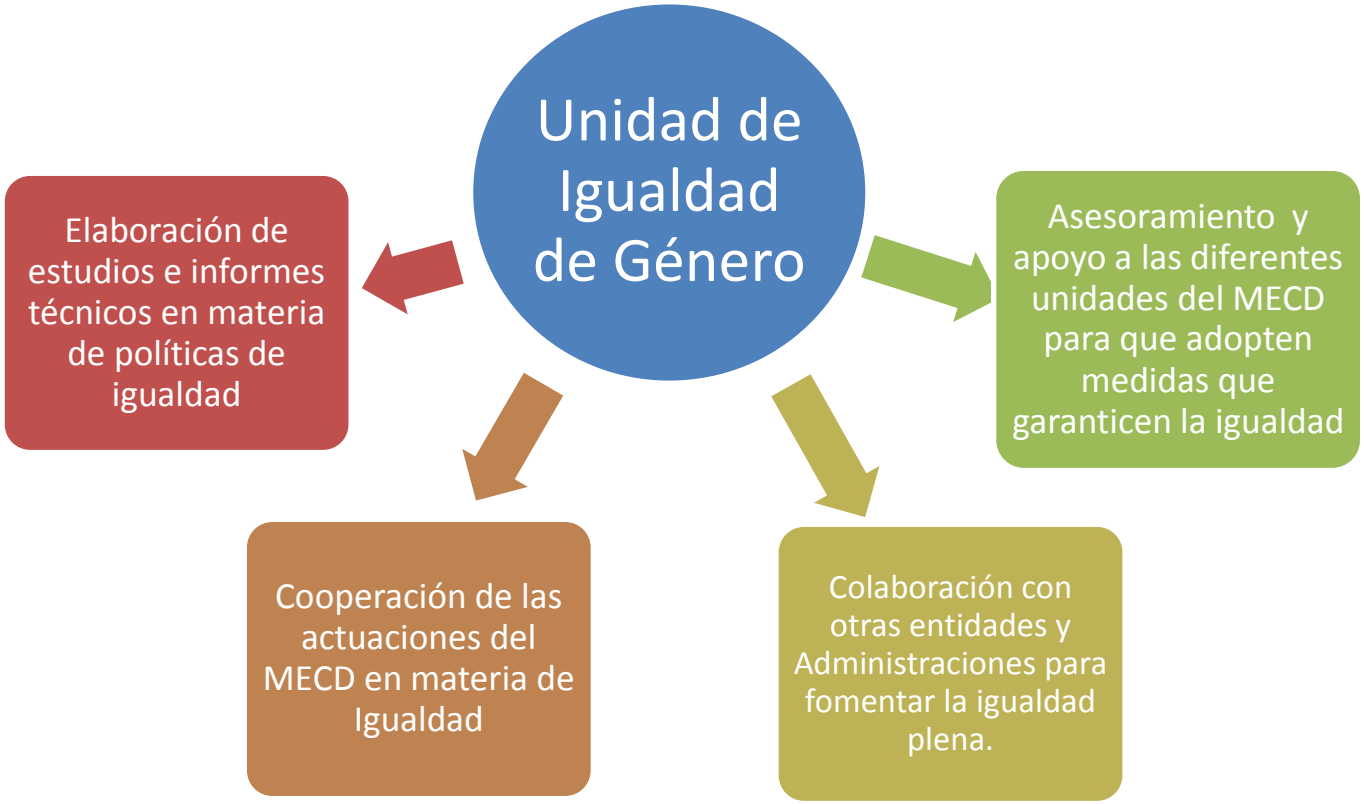

PEIO
2014-2016

PUIG

PAIG-MECD
2014-16

Diseño del Plan y proceso de Elaboración

Diseño del plan de la UIG 2014-2016

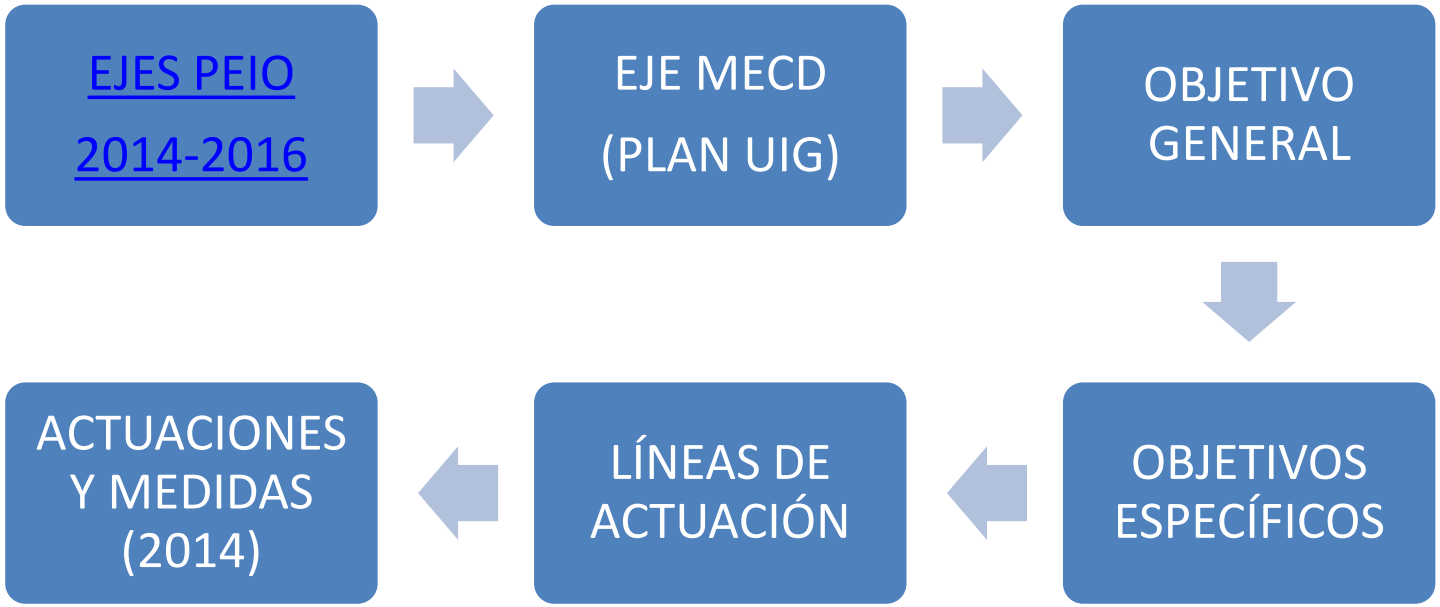

Diagnóstico de partida

Necesidades detectadas

Nuevos retos

- **Mejorar la difusión y visibilidad** del trabajo de la UIG
- **Mejorar la coordinación y comunicación institucional**
- **Falta de sistematización, difusión y rentabilización de los programas y acciones** entorno a la igualdad (MECD)
- **Necesidad de sensibilizar, formar e informar** al personal del Departamento
- **Necesidad de elaborar un Plan de actuación de la UIG**

Retos:

- trazar el recorrido que va desde los objetivos estratégicos a las actuaciones “vivas” en Igualdad, en los ámbitos competenciales del MECD: Educación, Cultura y Deporte.

- de "oficina recaudadora de información" a aportar valor a las Unidades

Muchas gracias

Inspección General de Servicios

Unidad de Igualdad de Género del MECD